

ASCOR



Asesoría Legal, Cobranzas y Recuperación
Jurídica, Administrativa, Agraria, Tributaria, Aduanera
Proyectos de Autogestión, Ordenanzas: Municipales y Provinciales

Guayaquil, 12 de septiembre del 2.005

INFORME DE COMISARIO

A/A: Señores Accionistas de la Compañía de Asesoría Legal, Cobranza y Recuperación ASCORESA.

De la revisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2.004, he procedido a revisar además los libros sociales, las Actas del Directorio y de la Junta General hasta la misma fecha.

Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, es nuestra responsabilidad expresar opinión respecto de las cifras presentadas en estos estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

En mi opinión la compañía ASCORESA ha preparado sus estados financieros y lleva su Contabilidad de conformidad con los principios generales de Contabilidad generalmente aceptados.

Las cifras presentadas y examinadas están acordes a sus registros contables, los mismos que demuestran razonablemente que la compañía ha obtenido una utilidad gravables de \$ 4.432.92 (cuatro mil cuatrocientos treinta y dos 92/100).

Sin otro particular,

Atentamente

Blanca Bustamante
Blanca Bustamante

